

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

## **RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 057-2024-EPS-M/GG**

Moyobamba, 14 de mayo de 2024.

### **VISTO:**

La Carta N° 001-2024-MAG. J.A.C. de fecha 03 de mayo de 2024, el Memorando N° 073-2024-EPS-M/GG de fecha 14 de mayo de 2024, el Informe N° 058-2024-EPS-M-GG/GAF de fecha 14 de mayo de 2024, y demás antecedentes;

### **CONSIDERANDO:**

Que, la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba Sociedad Anónima - EPS MOYOBAMBA S.A., es una Empresa Pública de accionariado Municipal, que tiene por objeto la prestación de los servicios de saneamiento en el ámbito de la Provincia de Moyobamba, Departamento de San Martín y que se encuentra incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio según Resolución Ministerial N°338-2015-VIVIENDA, publicado en el Diario Oficial El Peruano con fecha 18 de diciembre de 2015;

Que, el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento (OTASS), asume su rol de administrador de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba Sociedad Anónima - EPS MOYOBAMBA S.A., a partir del 05 de abril del año 2017; en consecuencia, durante el periodo que dure el Régimen de Apoyo Transitorio, el Consejo Directivo del OTASS, constituye el órgano máximo de decisión de la EPS Moyobamba S.A., ejerciendo las funciones y atribuciones de la Junta General de Accionistas de la EPS Moyobamba S.A.;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 054-2024-EPS-M/GG, de fecha 29 de abril de 2024, se designó al LIC. JERZY ARÉVALO CAMPOS, en el puesto de Confianza de Jefe de la Oficina de Logística y Control Patrimonial;

Que, mediante Carta N° 001-2024-MAG. J.A.C., de fecha 03 de mayo de 2024, el MAG. JERZY ARÉVALO CAMPOS, presentó su renuncia irrevocable al cargo de jefe de la Oficina de Logística y Control Patrimonial de la EPS Moyobamba S.A.;

Que, con proveído en la Carta N° 001-2024-MAG. J.A.C., de fecha 03 de mayo de 2024, la Gerencia General de la EPS Moyobamba S.A., acepta la renuncia del MAG. JERZY ARÉVALO CAMPOS, al cargo de jefe de la Oficina de Logística y Control Patrimonial; y encontrándose vacante el puesto de Jefe de la Oficina de Logística y Control Patrimonial, mediante Memorando N° 073-2024-EPS-M/GG, de fecha 14 de mayo de 2024, la Gerencia General dispone a la Gerencia de Administración y Finanzas realizar la revisión y evaluación de los documentos del CPC. JORGE GABRIEL GARCÍA CABALLERO, para ocupar el cargo de jefe de la Oficina de Logística y Control Patrimonial de la EPS MOYOBAMBA S.A.;

Que, en el Cuadro de Asignación de Personal – CAP se encuentra el puesto de confianza de jefe de la Oficina de Logística y Control Patrimonial, dependiente de la Gerencia de Administración y Finanzas de la EPS Moyobamba S.A., Grupo Ocupacional Ejecutivo, Categoría o Nivel de A-I;



Firmado digitalmente por  
ZEBALLOS ZEBALLOS Florencia  
Peroy FIR 04435436 hard  
Motivo: Day V° 3°  
Fecha: 14.05.2024 16:52:59 -05:30

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## **RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 057-2024-EPS-M/GG**

Que, mediante el Informe N° 058-2024-EPS-M-GG/GAF, de fecha 14 de mayo de 2024, el Gerente de Administración y Finanzas, evalúa el curriculum del CPC. Jorge Gabriel García Caballero, a efectos de verificar si cumple con el perfil del puesto para el cargo de confianza como jefe de la Oficina de Logística y Control Patrimonial de la EPS MOYOBAMBA S.A., concluyendo: "que el profesional propuesto cumple con el perfil de puesto establecida en el MOF de la empresa y cuenta con la certificación del OSCE, requerida para ocupar el cargo de jefe de la Oficina de Logística y Control Patrimonial; asimismo, no cuenta con sanciones en el Registro Nacional de Sanciones de Servidores Civiles, ni en el registro de deudores alimentarios morosos - REDAM". Por lo que la Gerencia da el visto bueno para que se realice la designación del mencionado profesional;



Firmado digitalmente por  
ZEBALLOS ZEBALLOS Florencia  
Derecho FIR 04435438 hard  
Módulo: Doc V7 B1  
Fecha: 14.05.2024 16:53:15 -35:00

Que, tomando en cuenta que el CPC. Jorge Gabriel García Caballero cumple el perfil del puesto como jefe de la Oficina de Logística y Control Patrimonial, y siendo este un puesto de confianza de acuerdo al Manual de Organización de Funciones de la EPS MOYOBAMBA S.A., no resulta necesario realizar un concurso público, en analogía con el Reglamento Interno de Trabajo (RIT) de la EPS MOYOBAMBA S.A.;

En ese sentido, conforme a lo expuesto en los párrafos precedentes, y con la finalidad de organizar y continuar con la operatividad de la Oficina de Logística y Control Patrimonial, mediante Proveedor S/N, de fecha 14 de mayo de 2024, la Gerencia General dispone a la Gerencia de Asesoría Jurídica proyectar la resolución de designación como jefe de la Oficina de Logística y Control Patrimonial al CPC. JORGE GABRIEL GARCÍA CABALLERO;

Que, por Resolución Directoral N° 000029-2023-OTASS-DE, de fecha 10 de marzo del 2023, se designa al señor Iván Gustavo Reategui Acedo, como Gerente General de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba Sociedad Anónima - EPS MOYOBAMBA S.A, en el marco de lo dispuesto en el TULO del Decreto Legislativo N° 1280- Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento; y se le DELEGAN LAS FACULTADES DE GERENTE GENERAL de la EPS Moyobamba S.A. así como aquellas establecidas en el Estatuto Social de la Entidad, Inscrito en la partida N° 11001045 de la Oficina Registral de Moyobamba S.A.;

Con el visto del Gerente de Administración y Finanzas, Gerente de Asesoría Jurídica; y en uso de las facultades y atribuciones conferidas a este despacho a través del Estatuto Social de la empresa;

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - **ACEPTAR** la renuncia del MAG. JERZY ARÉVALO CAMPOS, al cargo de jefe de la Oficina de Logística y Control Patrimonial, dándole las gracias por los servicios prestados en la empresa, siendo su último día en funciones el 03 de mayo de 2024, dejando sin efecto la Resolución de Gerencia General N° 054-2024-EPS-M/GG, de fecha 29 de abril de 2024.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - **DESIGNAR** al CPC. JORGE GABRIEL GARCÍA CABALLERO, en el PUESTO DE CONFIANZA COMO JEFE DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL, a partir del 14 de mayo de 2024, con las funciones prerrogativas que

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## **RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 057-2024-EPS-M/GG**

el cargo conlleva de acuerdo a los Instrumentos de Gestión Vigentes en la EPS MOYOBAMBA S.A.



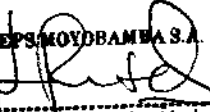
Firmado digitalmente por  
ZEBALLOS ZEBALLOS Florencia  
Peroy FIR 04435436 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 14.05.2024 16:53:31 -05 00

**ARTÍCULO TERCERO.** - Los citados funcionarios deberán presentar ante la Gerencia de Administración y Finanzas y la Oficina de Recursos Humanos de la EPS Moyobamba S.A. la declaración Jurada de Bienes y Rentas, dentro de los quince (15) días útiles siguientes a la fecha de inicio de su labor y por el término de la designación respectivamente, dando cuentas a este despacho.

**ARTÍCULO CUARTO.** - **DISPONER** a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, que proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS Moyobamba S.A. ([www.epsmoyobamba.com.pe](http://www.epsmoyobamba.com.pe)).

**ARTÍCULO QUINTO.** - **NOTIFICAR** el contenido de la presente resolución al Mag. Jerzy Arévalo Campos, CPC. Jorge Gabriel García Caballero, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Recursos Humanos, y demás instancias competentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



EPS MOYOBAMBA S.A.  
Ing. Iván Gustavo Roldán Acedo  
GERENTE GENERAL

